

GUÍA DE TRÁMITES

DESARROLLO TERRITORIAL

Permiso de Demolición

Cuando se quiera ejecutar una obra de demolición en una parcela, debe efectuarse este trámite previo a iniciar cualquier tipo de actividad de naturaleza constructiva.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Código de Ordenamiento Urbano , Código de Edificación , Ordenanza fiscal y Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- Activa tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Referencias parcelarias aprobada Referencia Parcelaria
- Plano de mensura aprobado: en caso el caso de poseer un terreno que haya sufrido una subdivisión o unificación de parcelas se deberá tramitar primero el trámite de Visado de Planos de Mensura (requisito del trámite de referencias parcelarias)
- Escritura (requisito del trámite de referencias parcelarias)
- Plano de antecedentes (último plano de obra aprobado en la parcela) aprobado por plataforma que se obtiene a través del trámite de Solicitud de Copia de Plano , o certificado físicamente por la Dirección de Planeamiento Urbano y escaneado a PDF.
- Definir un profesional responsable. Registro de profesionales.
- Datos catastrales de la parcela (Nº de cuenta del lote, circunscripción, sección, manzana, fracción, parcela)
- DNI, LC, LE del apoderado
- Constancia de CUIL del apoderado
- Instrumento constitutivo (estatuto/constitución de fideicomiso)
- Acta de Asamblea
- Conformidad de los copropietarios (si la propiedad se encuentra bajo el régimen de propiedad horizontal)
- Plano de demolición. Ver Guía Orientativa para la confección de Plano Municipal
- Certificado de desratización
- Boleta de la tasa municipal pagada por la empresa fumigadora/desratizadora

- El trámite debe ser iniciado siempre por el propietario de la parcela. Una vez iniciado el trámite con el usuario del propietario, existe la posibilidad de designar a otro usuario como gestor para que continúe la tramitación. Para más información, consultar el Manual de Usuario que se encuentra al inicio de la plataforma digital de la Dirección de Planeamiento Urbano , y las Preguntas Frecuentes del trámite dentro de la plataforma.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar a la plataforma digital de la Dirección de Planeamiento Urbano
2. Iniciar el trámite de “Permiso de Demolición”. Leer la sección “Preguntas frecuentes” para más información sobre el trámite.
3. Completar la información y la documentación requerida al inicio del trámite.

Requisitos para finalizar el trámite

- Cuando se verifique que el proyecto se adecúe al Código de Ordenamiento Urbano o de Edificación, se otorgará el permiso correspondiente y se deberá concurrir a la municipalidad con el plano aprobado impreso y dos copias para su certificación por la Dirección de Planeamiento Urbano. Juan Bautista Alberdi 4840, 3° piso
- Realizar la desratización del predio, como máximo un mes antes de la aprobación final del plano.
- Pagar los derechos de construcción y el vallado de obra (si supera la línea municipal) cuando se requiera.

Observaciones importantes

- Existe la posibilidad de tramitar la demolición dentro de cada trámite de obra nueva (ver trámites Permiso de Obra Nueva – Unifamiliar, Permiso de Obra Nueva – Multifamiliar, Permiso de Obra Nueva – Comercial/Industrial, Permiso de Ampliación)
- Todos los trámites relacionados (el permiso de obra, el permiso de demolición, el visado de planos de mensura, la solicitud de copia de plano, las referencias parcelarias, y eventualmente el plano conforme a obra y el final de obra) deben ser realizados por el mismo usuario en la plataforma

Trámite en línea